

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, ≥\ de Agosto de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº 949 /2017

VISTO:

1046/2011, y

Las Res. Presidencia N° 708/2017, 934/2017, la Resolución CM N°

CONSIDERANDO:

Que mediante el art. 4° de la Res. Presidencia N° 708/2016 se designó al agente Guido Girón en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19.

Que por un error material involuntario se consignó erróneamente el mencionado artículo quedando redactado: "Designar, a partir del 21 de junio de 2017, al agente Guido Girón, Legajo N° 6455, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Ariel Oscar Peralta y/o mientras se extienda el pase y designación interinos del agente Gonzalo Martín Fernández en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.", cuando en realidad debió decir: "Establecer que, a partir del 21 de junio de 2017, el agente Guido Girón, Legajo N° 4386, pase a desempeñarse como Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Gonzalo Martín Fernández, conforme Res. Pres. 1376/2015".

Que, por otra parte, mediante el art. 2° de la Res. Pres 934/2017 se estableció el pase y designación del agente Hernán Guillermo Barreiro, para desempeñarse como Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19.

Que por un error material involuntario se consignó erróneamente la condición resolutiva del mencionado artículo quedando redactado: "...mientras se extienda la designación interina del agente Guido Girón, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Ariel Oscar Peralta, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Gonzalo Martín Fernández en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.", cuando en realidad debió decir: "...mientras se extienda la designación interina del agente Guido Girón, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Gonzalo Martín Fernández en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Rectificar el Art. 4° de la Res. Presidencia N° 708/2017, reemplazando: "Designar, a partir del 21 de junio de 2017, al agente Guido Girón, Legajo N° 6455, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Ariel Oscar Peralta y/o mientras se extienda el pase y designación interinos del agente Gonzalo Martín Fernández en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.", por: "Establecer que, a partir del 21 de junio de 2017, el agente Guido Girón, Legajo N° 4386, pase a desempeñarse como Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Gonzalo Martín Fernández, conforme Res. Pres. 1376/2015".

Art. 2°: Rectificar el Art. 2° de la Res. Presidencia N° 934/2017, reemplazando la siguiente frase: "mientras se extienda la designación interina del agente Guido Girón, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Ariel Oscar Peralta, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Gonzalo Martín Fernández en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.", por: "mientras se extienda la designación interina del agente Guido Girón, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Gonzalo Martín Fernández en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra".

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría Legal y Técnica, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2 y 19, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 949 /2017

Dra. MARGELA I. BASTEHHA
Presidenta

Consejo de la Magistratura Peder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires